

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 <span style="float: right;">VERSIÓN: V5</span>

<b>1. Número del contrato</b> 514 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/10/2025 A 31/10/2025
<b>4. Nombre contratista</b> LIBIA AYLEN PANTOJA MONTEZUMA	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 27356265
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar las gestiones interinstitucionales que faciliten el acceso de la población sujeta de atención de la ARN a la oferta regional y local, así como brindar el acompañamiento y seguimiento para su integración efectiva.</i>	<b>8. Lugar de ejecución</b> PUTUMAYO - Mocoa Grupo Territorial Putumayo	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como 13. los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
514 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Apoyar la elaboración de estrategias de articulación interinstitucional con el sector público, sector privado y tercer sector, así como la gestión de oferta con entidades del orden territorial para garantizar el acceso de la población sujeto de las rutas y programas de atención de Reintegración regular, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación, Proceso de Atención Diferencial y el Programa de Acompañamiento a la Comparecencia de miembros activos y retirados de la fuerza pública, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	<p>Para el desarrollo de la actividad contractual, se realizó incidencia con la Alcaldía de Valle del Guamuez para definir la adjudicación de un predio en comodato para la asociación ARPROPAZ, en la vereda la Esmeralda. Se apoyó a la coordinación para el envío de un correo a la Secretaría de Gobierno con el fin de obtener una respuesta oficial sobre la visita al predio realizada el mes anterior. La Alcaldía informó que dicho predio se encuentra actualmente bajo medida cautelar por parte de la Unidad de Restitución de Tierras y que, de manera paralela, se continuará gestionando la identificación de un predio alternativo para los fines de la asociación.</p> <p>Se participó de una reunión entre la ARN, la Agencia de Renovación Territorial y la Agencia de Desarrollo Rural con el objetivo de definir las estrategias de fortalecimiento económico a través de la formulación del proyecto de piscicultura que beneficiará a seis formas asociativas de población en proceso de reincorporación que mejoren sus capacidades productivas, la generación de ingresos y el fortalecimiento organizativo de las formas asociativas. Se acordó avanzar en la formulación del proyecto y en la búsqueda de fuentes de financiación para su implementación.</p>
2	Realizar seguimiento a las acciones articuladas en el marco de la Estrategia de Incidencia Política que quedarán incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	<p>Para el desarrollo de la actividad se realizó seguimiento a la ejecución de los recursos del POAI 2025 con la Gobernación del Putumayo, en el marco del cual se espera la emisión del CDP correspondiente al proyecto de la Asociación Productiva para la Paz de San Miguel durante el mes de noviembre, con el fin de avanzar en su proceso de contratación. Se hizo gestión con la Secretaría de Gobierno departamental para agilizar la expedición del CDP.</p> <p>El municipio de Puerto Asís se encuentra en proceso de revisión jurídica del proyecto de fortalecimiento de iniciativas productivas, así como en el ajuste de formulación para su inclusión en el banco de proyectos de las iniciativas relacionadas con la agenda comunitaria y la prevención de la estigmatización de las personas firmantes del Acuerdo de Paz. Es pertinente aclarar que, debido a situaciones administrativas de la Alcaldía, fue necesario reformular los dos últimos proyectos mencionados, los cuales se espera queden listos para su proceso de contratación durante el mes de noviembre.</p> <p>También se hizo seguimiento al proyecto de canalización de aguas residuales de la Granja de Paz de COMUCCOM, actualmente a la espera de expedición de CDP. Se espera la ejecución de acciones orientadas a la prevención de la estigmatización, en el marco del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>Con la Alcaldía de Orito, se avanza con el facilitador del municipio y en conjunto con la Secretaría de Educación en la formulación del proyecto para la dotación de computadores a firmantes de paz que adelantan sus estudios con metodología flexible para el fortalecimiento de su proceso educativo.</p> <p>Con la alcaldía de San Miguel se realizó gestión en conjunto con facilitadores/as del municipio con el fin que se expida el CDP para avanzar en el proceso de contratación para realizar la Feria por la Paz que se tiene prevista desarrollar el 9 de noviembre con el fin de fortalecer los procesos comunitarios y de oferta institucional para población sujeta de atención de la ARN. Al momento de presentar este informe, se avanza con la alcaldía en identificar las instituciones que se invitarán a la jornada de oferta y definir la agenda para el alistamiento y desarrollo de la Feria.</p> <p>Se hizo seguimiento al proceso de fortalecimiento del proyecto productivo de ganadería para la asociación ASERCPAZ con la alcaldía de Mocoa, donde se informó que se espera la expedición la disponibilidad presupuestal para avanzar en la contratación.</p> <p>Se realizó una reunión con los y las delegadas firmantes de paz de la Mesa Municipal de Reincorporación de Puerto Asís, con el propósito de identificar perfiles de proyectos orientados al fortalecimiento de las iniciativas productivas, la consolidación de la agenda territorial de reincorporación comunitaria y la implementación de acciones para la prevención de la estigmatización. Como resultado del encuentro, se acordó solicitar a la Alcaldía la información sobre el presupuesto disponible para el desarrollo de los proyectos en el POAI 2026, con el fin de ajustar las propuestas a las posibilidades de financiación del municipio. Asimismo, se concertaron los puntos de la agenda que serán desarrollados en la sesión programada para el 14 de noviembre.</p>
3	Apoyar la articulación de los procesos y acciones derivadas del Sistema Nacional de Reincorporación, conforme a sus lineamientos, así como en la formulación y seguimiento a programas, proyectos e iniciativas de competencia de la ARN en el nivel territorial, a través del fortalecimiento y dinamización de los Planes Territoriales de Reincorporación.	<p>A través del trabajo de incidencia desarrollado junto con la población firmante de paz, se logró la firma del Decreto N° 162 del 25 de septiembre de 2025, mediante el cual se establece la conformación de la Instancia de Reincorporación del municipio de Valle del Guamuez. Este logro constituye un avance significativo en la territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación y en el fortalecimiento de los procesos de reincorporación social, económica, política y comunitaria de las personas firmantes del Acuerdo de Paz en el municipio. Así mismo, se realizaron gestiones para la aprobación y firma de los decretos que crean las Instancias en los municipios de Orito, San Miguel y Puerto Leguizamo, fortaleciendo así el proceso de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación en el departamento del Putumayo.</p> <p>Se adelantaron acciones de incidencia y coordinación con los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, Villagarzón y Puerto Asís con el propósito de avanzar en los ajustes de los decretos de conformación de las Instancias de Reincorporación, que permitan fortalecer la articulación interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral. Estas gestiones contribuyen al avance en la consolidación de procesos sostenibles de reincorporación social, económica, política y comunitaria de las personas firmantes del Acuerdo de Paz en el departamento.</p> <p>En el caso del municipio de Mocoa, se llevó a cabo una mesa técnica para la revisión de la propuesta de decreto, en la cual se acordó derogar el Decreto N.º 346 de diciembre de 2023 y emitir un nuevo decreto que se armonice con las disposiciones establecidas en el Decreto Nacional N.º 0846 de 2024, garantizando así coherencia normativa y fortaleciendo el marco institucional de la reincorporación en el territorio. A la fecha del este informe, la alcaldía aún no hace llegar el decreto firmado a la ARN.</p> <p>Se diligenció la base de datos del mapeo de oferta institucional de los municipios de Puerto Guzmán, San Miguel y Orito, consolidando información clave que facilitará la planificación y ejecución del ciclo anual de los planes individuales de reincorporación.</p> <p>Se gestionó con la Alcaldía de Puerto Leguizamo la realización de una jornada de socialización de rutas de acceso a vivienda con el apoyo de equipo de vivienda y tierras de ARN nivel nacional el 5 de noviembre, así como el desarrollo del mapeo de oferta institucional el 20 de noviembre.</p>
4	Apoyar en los trámites requeridos en las etapas pre contractual, contractual y los contractual de contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.	Se apoyó a las asociaciones Constructora de Paz y Heiler Mosquera de Puerto Asís en la subsanación del proyecto de fortalecimiento psicosocial, para avanzar en su formulación y contratación.
5	Acompañar en la implementación de la estrategia de fortalecimiento a las instancias de reincorporación, así como en el desarrollo y seguimiento de sus acciones, de forma articulada con el Sistema Nacional de Reincorporación, conforme con los lineamientos que establece la Entidad.	<p>Se realizaron reuniones con los integrantes de las Mesas Municipales de Reincorporación de los municipios de Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán, con el propósito de proponer y concertar la agenda de trabajo de dichas mesas. Estos espacios de diálogo permitieron identificar los temas prioritarios y los puntos estratégicos necesarios para avanzar en la implementación de la política de reincorporación en el territorio. Asimismo, se promovió la participación de los firmantes de paz en las Mesas, con el fin de fortalecer su incidencia en la toma de decisiones y garantizar que sus aportes contribuyan al desarrollo integral de los procesos de reincorporación.</p> <p>Se adelantó una reunión virtual con enlaces y líderes de reincorporación, junto con profesionales del CNR, en la que se acordaron varios puntos: realizar un balance del funcionamiento del CDR a finales de octubre; fortalecer el proceso de incidencia para la conformación de las mesas municipales de reincorporación en Orito, San Miguel y Puerto Leguizamo, con el envío por parte de la ARN de la propuesta de decretos para la conformación de estas instancias; y programar nuevas fechas para revisar los decretos de Puerto Guzmán y Villagarzón que se encuentran pendientes.</p> <p>Se realizaron reuniones con el enlace de reincorporación para articular y coordinar acciones que fomenten la incidencia y la búsqueda de oportunidades para la reincorporación de la población del departamento.</p>
6	Apoyar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación, de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	Para el desarrollo de esta actividad contractual con las Secretarías de Gobierno se concertaron las fechas para la realización de las sesiones de las Mesas Municipales de Reincorporación, quedando programadas de la siguiente manera: Villagarzón y Mocoa el 11 de noviembre, Puerto Asís el 14 de noviembre y Puerto Guzmán el 18 de noviembre. Así mismo, se programó fecha para el desarrollo del Consejo Departamental de Reincorporación el 25 de noviembre.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
514 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
7	SI	Para el desarrollo de esta actividad, se adelantaron gestiones con el equipo de corresponsabilidad del nivel central, para la identificación de oportunidades de proyectos que favorezcan la implementación del Programa de Reincorporación Integral en el Departamento.
8	SI	Se incluyo en el SIRR la etapa de ejecución de la gestión con actores externos SENA para la formación complementaria y técnica de la población para la población en Reintegración regular, especial y atención diferencial.
9	SI	Se realizó el acta de la Mesa Municipal de Reincorporación de Puerto Asís y se brindó apoyo a las alcaldías de Mocoa y Villagarzón en la elaboración de las actas de Mesas, con el propósito de dejar registro detallado de los compromisos asumidos, las conclusiones alcanzadas y las acciones definidas para dar continuidad a los procesos acordados. Estas actas constituyen un instrumento de seguimiento y verificación que permitirá evaluar el cumplimiento de lo acordado, fortalecer la articulación entre las entidades participantes y orientar los esfuerzos hacia la consolidación de la política de reincorporación.  Elaboración del informe contractual del mes de octubre, registrando las acciones desarrolladas en el periodo.
10	SI	En cumplimiento de esta obligación, en este periodo se generaron documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la Entidad y en cumplimiento de los acuerdos de confidencialidad; la cual, mediante el GD-F-04 se realizó su alistamiento para la entrega al archivo de gestión del grupo territorial, los siguientes documentos: 2 folios de listas de asistencia a la oficina de gestión documental que dan cuenta de las acciones realizadas con actores externos del departamento.
11	SI	Se participó en reunión del equipo del grupo territorial con el equipo nacional de prevención y gestión del riesgo, en la cual se identificaron los diversos riesgos presentes en el territorio que pueden afectar tanto a los funcionarios de la ARN como a la población atendida. Durante el encuentro, se revisaron los mecanismos y herramientas disponibles para actuar frente a situaciones de riesgo, asegurando la protección de las personas y la continuidad de las actividades en el territorio. Asimismo, se destacó la importancia de fortalecer la capacidad de respuesta local, promover la coordinación interinstitucional y consolidar protocolos claros de actuación, con el fin de garantizar la seguridad de los funcionarios y la población beneficiaria, así como mejorar la eficiencia de las acciones preventivas y de mitigación.

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI:  NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI:  NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI:  NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI:  NO:

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
<p><b>Nombre:</b> LIBIA AYLEN PANTOJA MONTEZUMA</p>	<p><b>Nombre:</b> VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS</p> <p><b>Cargo:</b> Coordinadora GT Putumayo</p>
<p><b>Fecha:</b> 31 de octubre 2025</p>	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>